



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
Veintiséis de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00323 00
Asunto	INCORPORA ACEPTACIÓN REQUIERE ABOGADO

En atención a la manifestación de aceptación al nombramiento allegado por el abogado ANDRÉS URIBE SÁNCHEZ, debe aclararse al togado que fue designado como abogado en amparo de pobreza, así mismo que desde el 31 de mayo de 2023 se le remitió el link de acceso al expediente digital.

En orden a lo anterior se ordena que por Secretaría se remita copia de la presente providencia al abogado Uribe Sánchez, a quien además se le requiere para que, dentro del término de cinco días, informe al Despacho las gestiones desplegadas en pro al mandato para el cual fue nombrado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

e.f

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 102** hoy **27 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06fb5211dc06373c316f4b7dafb4cafa048f38686c49107903743a6ac0cf2d93**

Documento generado en 26/06/2023 11:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>